



Número 4

7 de mayo de 2010



# BOUS



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## SUMARIO

Página

### I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

#### I.2. Consejo de Gobierno

- Acuerdo 4.1/CG 28-4-10 por el que se aprueba la Memoria de verificación para la implantación del Grado en Ingeniería Civil. 3
- Acuerdo 4.2/CG 28-4-10 por el que aprueba la Memoria de verificación para la implantación del Máster Interuniversitario en Estructura y Función de Proteínas. 13
- Acuerdo 4.3/CG 28-4-10 por el que se aprueban las nuevas denominaciones para determinados Centros de la Universidad de Sevilla. 22
- Acuerdo 5.3/CG 28-4-10 por el que se aprueba la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción. 22
- Acuerdo 6.1.1/CG 28-4-10 por el que se aprueba la oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2010-2011 en los diferentes Centros y Títulos de Grado y Segundos Ciclos de la Universidad de Sevilla. 25
- Acuerdo 6.1.2/CG 28-4-10 por el que se aprueba la oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2010-2011 en los diferentes Centros y Títulos de Máster Universitario de la Universidad de Sevilla. 29
- Acuerdo 7.1/CG 28-4-10 por el que se aprueba la oferta de plazas de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2010-2011. 32
- Acuerdo 8.1/CG 28-4-10 por el que se autoriza la incorporación de la Universidad de Sevilla al Patronato de la Fundación HABITEC. 32
- Acuerdo 9/CG 28-4-10 por el que se aprueba la adhesión de la Universidad de Sevilla a la Red de Unidades de Igualdad de Género. 32



### I.3. Rector

- II convocatoria de reducción de docencia para profesores de reconocido prestigio de la Universidad de Sevilla que tengan especial dedicación a la investigación. 32

### I.4. Vicerrectores

#### Vicerrectorado de Investigación

- Resolución de la convocatoria de ayudas a Institutos Universitarios de Investigación para atender gastos de funcionamiento, dentro del IV Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla. 36

#### Vicerrectorado de Docencia

- Ayudas para equipamiento de espacios docentes. Convocatoria 2010. 36
- Ayudas para prácticas externas. Convocatoria 2010. 38

#### Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

- Convocatoria de cinco plazas para participar en el Programa de Voluntariado Universitario Español de Naciones Unidas ante los objetivos de desarrollo del milenio. Edición 2010. 39

## II. CARGOS ACADÉMICOS

- Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Decanos y Directores. 41
- Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Directores de Departamento. 41

## IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Acuerdo 10/CG 28-4-10 por el que se aprueban los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras. 41
- Acto 11/CG 28-4-10 por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno. 42



## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

### **I.2. Consejo de Gobierno**

#### **Acuerdo 4.1/CG 28-4-10 por el que se aprueba la Memoria de verificación para la implantación del Grado en Ingeniería Civil.**

Acuerdo 4.1/CG 28-4-10, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por 34 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones, aprobar la Memoria de verificación para la implantación del siguiente Título de Grado en los términos del documento anexo.

- Grado en Ingeniería Civil

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como al Consejo de Universidades.



## **Títulos de Grado**

---

### **Informe previo sobre memoria de verificación**

**Graduado o Graduada en Ingeniería Civil  
por la Universidad de Sevilla**



---

## **1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

---

1.1 Denominación oficial del título:

*Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Sevilla*

1.2 Centro responsable:

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros*

1.3 Rama de Conocimiento:

*Ingeniería y Arquitectura*

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Habilita para el ejercicio de profesión regulada?: **Si**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

*El plan de estudios se ha diseñado de acuerdo con lo requerimientos exigidos por la Orden CIN/307/2009, de 9 de febrero (BOE núm. 42, 18 de febrero de 2009), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.*

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

*Español e Inglés.*

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

*75 plazas en cada uno de los cuatro primeros años de implantación del plan de estudios.*

1.9 Fecha de aprobación por Junta de Centro: **13/04/2010**

1.10 Fecha de presentación de la propuesta: **15/04/2010**



---

## **2.- JUSTIFICACIÓN**

---

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

*Se incluyen.*

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

*Se incluyen.*

---

## **3.- OBJETIVOS**

---

3.1 Definición de los objetivos del título.

*Se definen.*

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

*Se incluyen.*

3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

*Se incluyen.*

3.5 Competencias transversales acordadas por el Consejo de Gobierno.

*Se incluyen.*

---

## **4.- ACCESO Y ADMISIÓN**

---

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

*Se incluyen.*

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

*Se define.*

4.3 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

*Se incluyen.*



## 5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	9	60
Obligatorias	26	129
Optativas	7/25	39/135
Prácticas externas <sup>1</sup>	-	0
Trabajo fin de Grado	1	12
Total.....	<b>43/61</b>	<b>240/336</b>

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: Sí (4,5 créditos)

*Se contempla la posibilidad de realizar prácticas en empresas con carácter optativo, se recoge como una asignatura de 4,5 créditos en cada uno de los submódulos de Tecnología.*

5.3 Créditos de formación básica (mínimo 60):

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **51**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **9**

5.4 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre: Sólo se ha planificado el primer curso:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo			
Tercero			
Cuarto			

5.5 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

*El diseño del título contempla la existencia de un módulo de Formación Tecnológica Específica que contiene 22,5 créditos de materias obligatorias para todos los estudiantes y tres submódulos de 39 créditos, ForTeEsC, ForTeEsH y ForTeEsT. Para obtener el título de grado debe cursarse un submódulo libremente elegido, lo que da origen a las tres menciones que tiene el título. Los tres submódulos constan de 30 créditos de materias obligatorias para todos los estudiantes de la mención, y de 9 créditos a elegir de entre 18 de materias opcionales, incluyendo prácticas en empresas. Con esta configuración del módulo ForTeEs, el plan de estudios reúne todos los requisitos de la Orden CIN/307/2009 exigidos a los títulos de grado que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en una de sus especialidades profesionales.*

<sup>1</sup> Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



*El nombre completo de los submódulos son:*

- *Tecnología Específica Construcciones Civiles*
- *Tecnología Específica Hidrología*
- *Tecnología Específica Transportes y Servicios Urbanos*

*Se observa, la existencia de numerosas asignaturas de 4,5 créditos incluso algunas de 3 créditos, la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio prevé un mínimo de 6 créditos para todas las asignaturas de los títulos de Grado.*

#### 5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

*Se incluye.*

#### 5.7 Procedimientos de coordinación docente.

*Se incluyen.*

#### 5.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

*Para cada uno de los Submódulos de Tecnología específica se exige tener cursado el Módulo de Formación Básica y para cursar el Trabajo Fin de Grado se exige haber superado, al menos, el 70% de los créditos totales de la titulación.*

#### 5.9 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

*Se describen.*

#### 5.10 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

*Todas las asignaturas del primer curso se programan con 10 horas lectivas por crédito ECTS.*

#### 5.11 Adscripción de todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento

*Sólo se han programado las asignaturas del primer curso del plan de estudios, se han incluido en la aplicación informática y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.*





5.12 Módulos comunes acordados por las comisiones de título y de rama correspondientes en cumplimiento de los acuerdos del Sistema Universitario Público Andaluz.

<b>Orden CIN/308/2009, de 9 de febrero</b>	<b>Créditos</b>	<b>Módulos USE</b>	<b>Créditos</b>
Formación Básica	60	Formación Básica	<b>60</b>
Común a la Rama Civil	60	Formación Común a la Rama de Ingeniería Civil (Obligatorias)	<b>60</b>
Tecnología Específica	48	Tecnología Específica común a todos los alumnos (Ob.)	22,5
		Tecnología Específica Construcciones Civiles (Optativas)	30
		Tecnología Específica Hidrología (Optativas)	30
		Tecnología Específica Transportes y Servicios Urbanos (Optativas)	30
		Optatividad de las tecnologías Específicas	9 (18)
			<b>61,5</b>
Trabajo Fin de Grado	12	Trabajo Fin de Grado	<b>12</b>
		Formación científico técnica (Obligatorias propias del título)	<b>46,5</b>
<b>Totales</b>	<b>180</b>		<b>240</b>

*Se recogen todos los módulos y créditos acordados.*



## 5.13.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVAC.	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Formación Básica	60	Formación Básica	1º y 2º	No	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Materias <sup>2</sup>
Formación Común a la Rama de Ingeniería Civil (Obligatorias)	60	Obligatorias	1º, 2º y 3º	No	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Materias
Tecnología Específica (Obligatoriedad común) <sup>3</sup>	22,5	Obligatorias	3º y 4º	Si	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Materias
Submódulo de Tecnología Específica Construcciones Civiles (Optativas)	30	Optativas	4º	Si	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Materias
Submódulo de Tecnología Específica Hidrología (Optativas)	30	Optativas	4º	Si	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Materias
Submódulo de Tecnología Específica Transportes y Servicios Urbanos (Optativas)	30	Optativas	4º	Si	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Materias
Optatividad de cada Submódulo de tecnologías Específicas	9 (18)	Optativas	4º	Si	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Materias
Formación científico técnica (Obligatorias propias del título)	46,5	Obligatorias	1º, 2º y 3º	No	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Materias
Trabajo Fin de Grado	12	Obligatorio <sup>4</sup>	4º curso seg. cuatr.	Si (70% cr.)	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto

<sup>2</sup> En la mayoría de los casos las materias coinciden con asignaturas, pero en los casos en que no es así deben concretarse las asignaturas que forman parte de cada materia.

<sup>3</sup> El módulo de Tecnología específica tiene una parte obligatoria común y tres submódulos de formación específica en las tres especialidades de la profesión de Ingeniero Técnico en Obras Públicas: Construcciones Civiles, Hidrología y Transportes y Servicios Urbanos.

<sup>4</sup> Revisar el carácter.



---

## **6.- PERSONAL ACADÉMICO**

---

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

*Se incluye.*

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

*Se incluye.*

6.3 Referencia a los mecanismos previstos para garantizar la igualdad de oportunidades y de no discriminación en los proceso de contratación de profesorado.

*Se incluye.*

---

## **7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

---

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

*Se incluye.*

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

*Se incluye.*

---

## **8.- RESULTADOS PREVISTOS**

---

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

*Tasa de graduación: 20*

*Tasa de abandono: 30*

*Tasa de eficiencia: 70*

8.2 Justificación de los valores aportados.

*Se incluye*

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

*Se incluye el texto común acordado.*



---

## **9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

---

### 9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

*Se incluye.*

---

## **10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN**

---

### 10.1 Cronograma de implantación:

*Inicio de implantación en el curso 2010/11.*

### 10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

*No procede, es una enseñanza de nueva implantación.*

### 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

*No se extingue ninguna enseñanza.*

---

## **11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.**

---

### **Deficiencias detectadas en los apartados del informe:**

- 1. El plan de estudios está compuesto por módulos y materias, es necesaria su concreción en asignaturas. Sólo se han concretado las asignaturas de primer curso.*
- 2. Revisar las observaciones del apartado 5.13 de este informe relativas a la estructura modular del plan de estudios.*

---

## **12.- Alegaciones presentadas al proyecto.**

---

Se han presentado cuatro escritos relacionados con el proyecto de implantación del título:

- 3. Escrito del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.*
- 4. Escrito del Director del Departamento de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno.*
- 5. Escrito del Director del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.*
- 6. Escrito firmado por los profesores del área de Ingeniería del Terreno.*

Sevilla, 27 de abril de 2010

Área de Ordenación Académica



**Acuerdo 4.2/CG 28-4-10 por el que aprueba la Memoria de verificación para la implantación del Máster Interuniversitario en Estructura y Función de Proteínas.**

Acuerdo 4.2/CG 28-4-10, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la Memoria de verificación para la implantación del siguiente Máster Interuniversitario en los términos del documento anexo.

- Máster Interuniversitario en Estructura y Función de Proteínas

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como al Consejo de Universidades.



## **Títulos de Máster**

---

### **Informe previo sobre memoria de verificación**

**Máster Interuniversitario en Estructura y Función de Proteínas  
por la Universidad de Sevilla**



---

## 1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

---

### 1.1 Denominación oficial del título:

*Máster Interuniversitario en Estructura y Función de Proteínas por las Universidades de Sevilla, Zaragoza, Granada y Autónoma de Barcelona.*

### 1.2 Centro responsable:

*Oficina de Estudios de Posgrado.*

### 1.3 Rama de Conocimiento:

*Ciencias.*

### 1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

### 1.5 ¿Habilita para el ejercicio de profesión regulada?: *No.*

### 1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

*No procede.*

### 1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

*Castellano e Inglés.*

### 1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

*25 plazas en cada uno de los primeros cuatro años de su implantación. Debería aclararse si las 25 plazas serán ofertadas por cada Universidad o por la totalidad de las Universidades participantes, en cuyo caso deberán distribuirse antes del procedimiento de acceso.*

---

## 2.- JUSTIFICACIÓN

---

### 2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

*Se justifica el interés investigador del Máster propuesto.*

### 2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

*Se incluyen.*

### 2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

*Se justifica la orientación investigadora y profesional del título.*



---

### **3.- OBJETIVOS**

---

#### 3.1 Definición de los objetivos del título.

*Se definen.*

#### 3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

*Se incluye, pero se debería revisar el cuadro del grado de entrenamiento porque no se ha incluido la competencia G19.*

#### 3.3 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

*Se incluye.*

---

### **4.- ACCESO Y ADMISIÓN**

---

#### 4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

*Se incluye.*

#### 4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

*Se incluye.*

#### 4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

*Se incluyen.*

#### 4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

*Dado que se va a utilizar la lengua inglesa en el proceso formativo, debería indicarse si será exigible algún nivel mínimo de conocimiento de la misma.*

#### 4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

*Se incluye.*





## 5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	5	40
Optativas	0	0 / 0
Prácticas externas <sup>1</sup>	0	0
Trabajo fin de Máster	1	20
Total.....	<b>6</b>	<b>60/60</b>

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: No

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

*El plan de estudios se compone de 5 asignaturas obligatorias de 8 créditos ECTS y un Trabajo Fin de Máster de 20 ECTS. Cada asignatura es impartida en una de las 5 sedes del Máster, por lo que los estudiantes deben ir rotando por cada una de ellas: Sevilla, Zaragoza, Granada, Autónoma de Barcelona e Instituto Rocasolano de Madrid.*

*Entendemos que debería explicarse cómo se va a organizar esta rotación ¿las asignaturas se impartirán una sola vez para todos los alumnos matriculados en el Máster o simultáneamente por grupos según procedencia?.*

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

*Sólo conocimientos previos y en el caso del TFM tener superadas las 5 asignaturas obligatorias .*

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

*Se incluyen.*

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

*Se incluye.*

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

*Se incluyen.*

<sup>1</sup> Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



## 5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Obligatorias	40	Obligatorias	Anual	Conocimientos de inglés y una base en bioquímica y biología Conocimientos básicos de informática en la asignatura.	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen, pero hay una denominación errónea "Análisis bioinformática y modelado molecular" <sup>2</sup>
Trabajo fin de Máster	20	Obligatorias	Anual	Conocimientos básicos de inglés y tener aprobados los 40 ECTS <sup>3</sup>	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen

<sup>2</sup> Entendemos que debe tratarse de "Métodos en Bioinformática y proteómica".

<sup>3</sup> Dada la amplitud del TFM (20 ECTS) y el tiempo requerido para su realización (500 horas, tres meses a jornada completa en laboratorio), será necesario ajustar muy bien la programación de las asignaturas obligatorias para posibilitar que el Máster se pueda finalizar en el curso académico (en la convocatoria de Junio).



---

## **6.- PERSONAL ACADÉMICO**

---

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

*Se incluye.*

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

*Se incluye una referencia muy escueta.*

---

## **7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

---

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

*Se incluye.*

*Dado que el Máster no contempla prácticas externas no creemos necesaria la referencia a los convenios de colaboración con instituciones y empresas externas de la página 56.*

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

*No se incluye. Se puede incluir el texto general elaborado al efecto.*

---

## **8.- RESULTADOS PREVISTOS**

---

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

*Tasa de graduación: 90*

*Tasa de abandono: 10*

*Tasa de eficiencia: 100*

8.2 Justificación de los valores aportados.

*Se incluye.*

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

*Se incluye.*



---

## **9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

---

### 9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

*Se incluye.*

---

## **10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN**

---

### 10.1 Cronograma de implantación:

*En el curso académico 2011/2012.*

### 10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

*No se requiere procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes para acceder a este nuevo Máster, dado que los últimos alumnos del periodo docente del Programa de Doctorado han superado todos dicho periodo.*

### 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

*El Programa de Doctorado con Mención de Calidad "Estructura y Función de Proteínas" (MCD 2004-00414), cuyo periodo docente se ofertó por última vez el pasado curso 2008-2009.*



---

## **11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.**

---

### **Deficiencias detectadas en los apartados del informe:**

1. *Sería conveniente aclarar si la oferta de 25 plazas será para todas las Universidades participantes o sólo para la Universidad de Sevilla.*
2. *En el apartado de Objetivos y Competencias es necesario revisar el cuadro que se incluye, no se relaciona la competencia G19.*
3. *Dado que se va a utilizar la lengua inglesa en el proceso formativo, debería indicarse si será exigible algún nivel mínimo de conocimiento de la misma.*
4. *En la explicación sobre la planificación de las enseñanzas, se debería explicar con más detalle la planificación temporal de las asignaturas.*
5. *Revisar las observaciones del apartado 5.8 relativo a la estructura modular del plan de estudios.*
6. *La referencia al personal de apoyo disponible es muy escueta.*
7. *Sería conveniente incluir el texto general sobre revisión, accesibilidad y mantenimiento de recursos materiales y servicios.*
8. *Revisar las referencias y contenidos de los anexos.*

---

## **12.- Alegaciones presentadas al proyecto.**

---

No se han presentado alegaciones al proyecto.

Sevilla, 22 de abril de 2010

Área de Ordenación Académica



**Acuerdo 4.3/CG 28-4-10 por el que se aprueban las nuevas denominaciones para determinados Centros de la Universidad de Sevilla.**

Acuerdo 4.3/CG 28-4-10, por el que de conformidad con el artículo 25.2 del EUS, se conviene por asentimiento, acordar las nuevas denominaciones para los siguientes Centros: Escuela Técnica Superior de Arquitectura por Escuela Técnica Superior de Arquitectura; Escuela Técnica Superior de Ingenieros por Escuela Superior de Ingeniería; Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática por Escuela Superior de Ingeniería Informática; Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud por Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología; Escuela Universitaria de Estudios Empresariales por Facultad de Turismo y Finanzas; Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola por Escuela Superior de Ingeniería Agronómica; Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica por Escuela Superior de Ingeniería de Edificación, y Escuela Universitaria Politécnica por Escuela Politécnica Superior.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como a la Conferencia General de Política Universitaria.

**Acuerdo 5.3/CG 28-4-10 por el que se aprueba la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción.**

Acuerdo 5.3/CG 28-4-10, por el que de conformidad con los artículos 13.1.i), 85 y 88 del EUS, y la Disposición final primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción y las correspondientes comisiones juzgadoras, que se relacionan en documento anexo.



## DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO FUNCIONARIO POR PROMOCIÓN

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Pablo Palenzuela Chamorro, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Antropología Económica y Antropología del Desarrollo.
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. José Luis Venero Recio, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Bioquímica Clínica y Patología Molecular Humana (Licenciatura de Farmacia).
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. José-Leonardo Ruiz Sánchez, Profesor Titular de Universidad. Perfil: La España Actual (Licenciatura de Historia). Historia de Andalucía Contemporánea (Grado de Historia).
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	C.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D <sup>a</sup> . María Sierra Alonso, Profesora Titular de Universidad. Perfil: Historia de España Contemporánea e Historia de Andalucía Contemporánea (Grado de Historia).
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Pablo Cortés Achedad, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Métodos Cuantitativos y Organización de la Producción (Titulación de Ingeniería Industrial).
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	C.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza D <sup>a</sup> . María Ángeles Pérez San Gregorio, Profesora Titular de Universidad. Perfil: Intervención Psicológica en Medicina. (Licenciatura de Psicología).
BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	BOTÁNICA	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Anass Terrab Benjelloun, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Biología y Botánica (Diplomatura de Ingeniería Técnica Agrícola).
CIENCIAS AGROFORESTALES	PRODUCCIÓN ANIMAL	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Pedro González Redondo, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Zootecnia General y Producciones Cunicolas, Avícolas y Alternativas.
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Antonio Matías Moro Muñoz, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Física Cuántica.
GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	T.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D <sup>a</sup> . Francisca Ruiz Rodríguez, Profesora Contratada Doctora. Perfil: Geografía de Europa (Grado en Geografía y Gestión del Territorio).
HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Antonio Joaquín Santos Márquez, Profesor Ayudante Doctor. Perfil: Artes Suntuarias Antiguas y Medievales. Arte Cristiano Medieval (Grado de Historia del Arte).
HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D <sup>a</sup> . Magdalena Illán Martín, Profesora Ayudante Doctora. Perfil: Arte del Siglo XX . Diseño Contemporáneo (Grado de Historia del Arte).
INGENIERÍA ENERGÉTICA	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Miguel Torres García, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Máquinas y Motores Térmicos (Ingeniería Industrial)
INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	INGENIERÍA QUÍMICA	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. J. Fernando Vidal Barrero, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Tecnología de Procesos Químicos y Experimentación en Ingeniería Química (Ingeniería Química).
PERIODISMO I	PERIODISMO	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Miguel Vázquez Lián, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Historia Social de la Comunicación.
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	PSICOBIOLOGÍA	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Emilio Durán García, Profesor Ayudante Doctor. Perfil: Psicobiología Sistemática.
QUÍMICA ANALÍTICA	QUÍMICA ANALÍTICA	T.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D <sup>a</sup> Irene Aparicio Gómez, Profesora Contratada Doctora. Perfil: Análisis Instrumental (Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Química Industrial).



## DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS POR PROMOCIÓN

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
HISTORIA DE AMÉRICA	HISTORIA DE AMÉRICA	C.D.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Emilio José Luque Azcona, Profesor Ayudante Doctor. Área: Asignaturas adscritas al área de conocimiento.
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	C.D.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Ignacio Alvarado Aldea, Profesor Ayudante Doctor. Perfil: Asignaturas adscritas al área de conocimiento.
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	C.D.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D <sup>a</sup> . Cristina Rubio Escudero, Profesora Ayudante Doctora. Perfil: Fundamentos de Programación (Grados de Ingeniería Informática, Ingeniería de Software e Ingeniería Informática e Ingeniería de Computadores).





**Acuerdo 6.1.1/CG 28-4-10 por el que se aprueba la oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2010-2011 en los diferentes Centros y Títulos de Grado y Segundos Ciclos de la Universidad de Sevilla.**

Acuerdo 6.1.1/CG 28-4-10, por el que de conformidad con los artículos 13.1.j) y 52.4 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica (Acuerdo 4.1/CA 27-4-10), se conviene, por 27 votos a favor, 4 en contra y una abstención, aprobar la oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2010-2011 en los diferentes Centros y Títulos de Grado y Segundos Ciclos de la Universidad de Sevilla en los términos del documento que se anexa.



OFERTA GRADOS	CURSO 2010-2011	
CENTRO	TITULACION	OFERTA PLAZAS 2010-11
C. E. S. Cardenal Spínola	Grado en Educación Infantil (sustituye a Maestro en Educ. Infantil)	200
C. E. S. Cardenal Spínola	Grado en Educación Primaria (sustituye a Maestro en Educ. Especial, Primaria, E. Física, Musical y Lengua Extranjera)	330
E. T. S. Arquitectura	Grado en Arquitectura	352
E. T. S. de Ingeniería Informática	Grado en Ingeniería Informática - Ing. del Software (sustituye a Ing. Téc. Informática de Gestión)	225
E. T. S. de Ingeniería Informática	Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores (Sustituye a Ing. Tec. Inform. Sistemas)	150
E. T. S. de Ingeniería Informática	Grado en Ingeniería Informática - Tecnología Informática (Sustituye a Ing. en Informática)	250
E. T. S. Ingenieros	Grado en Ingeniería de Telecomunicación	200
E. T. S. Ingenieros	Grado en Ingeniería Aeronáutica	125
E. T. S. Ingenieros	Grado en Ingeniería Civil (NUEVA IMPLANTACIÓN)	75
E. T. S. Ingenieros	Grado en Ingeniería Industrial	300
E. T. S. Ingenieros	Grado en Ingeniería Química	100
E. U. Arquitectura Técnica	Grado en Ingeniería de Edificación	430
E. U. Ingeniería Agrícola	Grado en Ingeniería Agronómica (Sustituye a las anteriores Ing. Tec. Agrícola en Explotaciones Agropecuaria y en Hortofruticultura y Jardinería)	250
E. U. de Ciencias de la Salud	Grado en Enfermería (Virgen de Valme)	50
E. U. de Ciencias de la Salud	Grado en Enfermería (Virgen Macarena)	100
E. U. de Ciencias de la Salud	Grado en Fisioterapia	100
E. U. de Ciencias de la Salud	Grado en Podología	70
E. U. de Enfermería Cruz Roja	Grado en Enfermería (Cruz Roja)	70
E. U. de Enfermería Hospital San Juan de Dios	Grado en Enfermería (San Juan de Dios)	50
E. U. de Enfermería Virgen del Rocío	Grado en Enfermería (Virgen Rocío)	95
E. U. de Turismo (EUSA)	Grado en Periodismo (NUEVA IMPLANTACIÓN)	75
E. U. de Turismo (EUSA)	Grado en Comunicación Audiovisual (NUEVA IMPLANTACIÓN)	75
E. U. de Turismo (EUSA)	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas (NUEVA IMPLANTACIÓN)	75
E. U. de Turismo (EUSA)	Grado en Turismo	65
E. U. Estudios Empresariales	Grado en Finanzas y Contabilidad	700
E. U. Estudios Empresariales	Grado en Turismo	360
E. U. Fco. Maldonado	Conjunta Grado Contabilidad y Finanzas + Grado RR. Lab. y RR. HH. (Osuna)	50
E. U. Fco. Maldonado	Grado en Enfermería (Osuna)	72
E. U. Fco. Maldonado	Grado en Finanzas y Contabilidad (OSUNA)	150
E. U. Fco. Maldonado	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Osuna)	125
E. U. Politécnica	Grado de Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	120
E. U. Politécnica	Grado en Ingeniería Eléctrica	70
E. U. Politécnica	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	120
E. U. Politécnica	Grado en Ingeniería Mecánica	120
E. U. Politécnica	Grado en Ingeniería Química Industrial	70
E. U. Politécnica	Grado cjto. en Ing. Mecánica e Ing. Eléctrica	15
E. U. Politécnica	Grado cjto. en Ing. Eléctrica e Ing. Electrónica	15
E. U. Politécnica	Grado cjto. en Ing. Mecánica e Ing. en Diseño Ind. y Desarrollo del Producto	15
Fac. Ciencias del Trabajo	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	270
Fac. de Bellas Artes	Grado en Bellas Artes	170
Fac. de Bellas Artes	Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales (NUEVA IMPLANTACIÓN)	60
Fac. de Biología	Grado en Biología	300
Fac. de Biología	Grado en Bioquímica (NUEVA IMPLANTACIÓN)	50
Fac. de Ciencias de la Educación	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	60
Fac. de Ciencias de la Educación	Grado en Educación Infantil	240



OFERTA GRADOS	CURSO 2010-2011	
CENTRO	TITULACION	OFERTA PLAZAS 2010-11
Fac. de Ciencias de la Educación	Grado en Educación Primaria (sustituye a Maestro en: Edc. Física, Especial, Musical, Primaria y Extranjera)	660
Fac. de Ciencias de la Educación	Grado en Pedagogía	260
Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales	Grado en Administración y Dirección de Empresas	513
Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales	Grado en Economía	155
Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales	Grado en Márketing e Investigación de Mercados	90
Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales/Fac. de Derecho	Conjunta Grado en Adm. y Dire. de Empr. y Grado en Derecho	120
Fac. de Comunicación	Grado en Comunicación Audiovisual (sustituye a Ldo. en Comunicación Audiovisual)	150
Fac. de Comunicación	Grado en Periodismo (sustituye a Ldo. en Periodismo)	304
Fac. de Comunicación	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas (sustituye a Ldo. en Publicidad y Relaciones Públicas)	150
Fac. de Derecho	Grado en Derecho	618
Fac. de Derecho	Grado en Derecho y Grado en Gestión y Administración Pública	80
Fac. de Derecho	Grado en Gestión y Administración Pública	110
Fac. de Farmacia	Grado en Farmacia	323
Fac. de Filología	Grado en Estudios Árabes e Islámicos	30
Fac. de Filología	Grado en Estudios Franceses	75
Fac. de Filología	Grado en Estudios Ingleses	180
Fac. de Filología	Grado en Filología Clásica	30
Fac. de Filología	Grado en Filología Hispánica	100
Fac. de Filología	Grado en Lengua y Literatura Alemana	30
Fac. de Filosofía	Grado en Filosofía	70
Fac. de Física	Grado en Física	80
Fac. de Geografía e Historia	Grado de Antropología Social y Cultural (NUEVA IMPLANTACIÓN)	60
Fac. de Geografía e Historia	Grado en Geografía y Gestión del Territorio	60
Fac. de Geografía e Historia	Grado en Historia	180
Fac. de Geografía e Historia	Grado en Historia del Arte	200
Fac. de Geografía e Historia	Grado cjto. en Geografía y Gestión del Territorio e Historia (Nueva implantación)	20
Fac. de Matemáticas	Grado en Estadística (sustituye a Dip. en Estadística)	50
Fac. de Matemáticas	Grado en Matemáticas	120
Fac. de Medicina	Grado en Medicina	350
Fac. de Medicina	Grado en Medicina (Convalidación parcial estudios extranjeros)	3
Fac. de Medicina	Grado en Medicina (Traslados)	15
Fac. de Odontología	Grado en Odontología	90
Fac. de Odontología	Grado en Odontología (Convalidación parcial estudios extranjeros)	1
Fac. de Odontología	Grado en Odontología (Traslados)	1
Fac. de Psicología	Grado en Psicología	300
Fac. de Química	Grado en Química	150
		12692



OFERTA SEGUNDOS CICLOS	CURSO 2010-2011	
CENTRO	TITULACIÓN	OFERTA PLAZAS 2010/11
C. E. S. Cardenal Spínola	Ldo. en Psicopedagogía	25
E. T. S. de Ingenieros	Ing. Aeronáutico	15
E. T. S. de Ingenieros	Ing. en Automática y Elec.. Ind.	25
E. T. S. de Ingenieros	Ing. en Electrónica	25
E. T. S. de Ingenieros	Ing. en Organización Industrial	65
E. T. S. de Ingenieros	Ing. Industrial	35
E. T. S. de Ingenieros	Ing. Químico	15
E. T. S. de Ingenieros	Ing. Telecomunicación	15
E. T. S. de Ingeniería Informática	Ing. en Informática	65
Fac. de Biología	Ldo. en Bioquímica	65
Fac. de Biología	Ldo. en Biología	22
Fac. de Ciencias de la Educación	Ldo. en Pedagogía	75
Fac. de Ciencias de la Educación	Ldo. en Psicopedagogía	150
Fac. de Ciencias de la Educación	Ldo. en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	120
Fac. de Comunicación	Ldo. en Comunicación Audiovisual	10
Fac. de Comunicación	Ldo. en Periodismo	30
Fac. de Comunicación	Ldo. en Publicidad y Relaciones Públicas	10
Fac. de Cc. Económicas y Empresariales	Ldo. en Adm. y Dirección de Empresas	135
Fac. de Cc. Económicas y Empresariales	Ldo. en Economía	15
Fac. de Cc. Económicas y Empresariales	Ldo. en Invest. y Técnicas de Mercados	90
Fac. de Filología	Ldo. en Filología Alemana	15
Fac. de Filología	Ldo. en Filología Árabe	15
Fac. de Filología	Ldo. en Filología Clásica	15
Fac. de Filología	Ldo. en Filología Francesa	15
Fac. de Filología	Ldo. en Filología Hispánica	15
Fac. de Filología	Ldo. en Filología Inglesa	15
Fac. de Filología	Ldo. en Filología Italiana	15
Fac. de Física	Ing. de Materiales	50
Fac. de Geografía e Historia	Ldo. en Antropología Social y Cultural	200
Fac. de Matemáticas	Ldo. en Matemáticas	10
Fac. de Matemáticas	Ldo. en Ciencias y Técnicas Estadísticas	50
Fac. de Odontología	Ldo. en Odontología	3
Fac. de Ciencias del Trabajo	Ldo. en Ciencias del Trabajo	100
Fac. de Química	Ldo. en Química	10
		1535



**Acuerdo 6.1.2/CG 28-4-10 por el que se aprueba la oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2010-2011 en los diferentes Centros y Títulos de Máster Universitario de la Universidad de Sevilla.**

Acuerdo 6.1.2/CG 28-4-10, por el que de conformidad con los artículos 13.1.j) y 52.4 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica (Acuerdo 4.1/CA 27-4-10), se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2010-2011 en los diferentes Centros y Títulos de Máster Universitario de la Universidad de Sevilla en los términos del documento que se anexa.



OFERTA MÁSTER	CURSO 2010-2011	
CENTRO:	TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN:	OFERTA PLAZAS 2010/11
E. T. S. de Ingeniería Informática	Ingeniería de Computadores y Redes	25
E. T. S. de Ingeniería Informática	Ingeniería y Tecnología del Software	30
E. T. S. de Ingeniería Informática	Lógica, Computación e Inteligencia Artificial	25
E. T. S. de Ingeniería Informática	Matemática Computacional	25
E. T. S. de Arquitectura	Arquitectura y Patrimonio Histórico	51
E. T. S. de Arquitectura	Ciudad y Arquitectura Sostenible	30
E. T. S. de Arquitectura	Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño	30
E. T. S. de Arquitectura	Peritación y Reparación de Edificios. EMUS	40
E. T. S. de Arquitectura	Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano	35
E. T. S. de Ingenieros	Automática, Robótica y Telemática	30
E. T. S. de Ingenieros	Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica	30
E. T. S. de Ingenieros	Electrónica, Tratamiento de Señal y Comunicaciones	35
E. T. S. de Ingenieros	Organización Industrial y Gestión de Empresas	40
E. T. S. de Ingenieros	Sistemas de Energía Eléctrica	30
E. T. S. de Ingenieros	Sistemas de Energía Térmica	30
E. T. S. de Ingenieros	Tecnología Química y Ambiental	30
E. U. de Arquitectura Técnica	Gestión Integral de la Edificación	60
E. U. de Arquitectura Técnica	Seguridad Integral en Edificación	50
E. U. de CC. de la Salud	Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud	35
E. U. de Estudios Empresariales	Dirección y Planificación del Turismo	30
E. U. Politécnica	Diseño y Desarrollo de Productos e Instalaciones Industriales	30
E. U. Politécnica	Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales	40
Fac. de Bellas Artes	Arte: Idea y Producción	30
Fac. de Biología	Biología Evolutiva	40
Fac. de CC. de la Educación	Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores	30
Fac. de CC. de la Educación	Dirección, Evaluación y Calidad de las Instituciones de Formación	30
Fac. de CC. del Trabajo	Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	35
Fac. de CC. Económicas y Emp.	Consultoría Económica y Análisis Aplicado	25
Fac. de CC. Económicas y Emp.	Economía y Desarrollo	25
Fac. de CC. Económicas y Emp.	Estudios Avanzados en Dirección de Empresas	25
Fac. de CC. Económicas y Emp.	Gestión Estratégica y Negocios Internacionales	25
Fac. de Comunicación	Comunicación y Cultura	30
Fac. de Comunicación	Escritura Creativa	30
Fac. de Comunicación	Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual	30
Fac. de Derecho	Derecho Constitucional	30
Fac. de Derecho	Derecho Público	30
Fac. de Derecho	Relaciones Jurídico-Privadas	30
Fac. de Farmacia	Atención Farmacéutica y Farmacia Asistencial	40
Fac. de Farmacia	Ciencia, Tecnología y Uso Racional del Medicamento	35



OFERTA MÁSTER	CURSO 2010-2011	
CENTRO:	TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN:	OFERTA PLAZAS 2010/11
Fac. de Filología	Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y Didáctica de las Lenguas	35
Fac. de Filología	Estudios Hispánicos Superiores	30
Fac. de Filología	Estudios Ingleses	30
Fac. de Filología	Literatura General y Comparada	40
Fac. de Filología	Traducción e Interculturalidad	30
Fac. de Física	Física Avanzada	25
Fac. de Física	Física Médica	20
Fac. de Física	Física Nuclear	30
Fac. de Física	Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos	30
Fac. de Geografía e Historia	Arqueología	40
Fac. de Geografía e Historia	Documentos y Libros. Archivos y Biblioteca	30
Fac. de Geografía e Historia	Estudios Americanos	40
Fac. de Geografía e Historia	Estudios Históricos Comparados	40
Fac. de Geografía e Historia	Ordenación y Gestión del Desarrollo Territorial y Local	40
Fac. de Geografía e Historia	Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana	40
Fac. de Matemática	Matemáticas Avanzadas	50
Fac. de Odontología	Ciencias Odontológicas	50
Fac. de Psicología	Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta	30
Fac. de Psicología	Intervención Psicológica en Contextos Clínicos y de la Salud	40
Fac. de Psicología	Intervención y Mediación Familiar	30
Fac. de Psicología	Psicología de la Educación: Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales	35
Fac. de Psicología	Psicología de la Intervención Social y Comunitaria	35
Fac. de Psicología	Psicología de las Organizaciones y del Trabajo	30
Fac. de Química	Estudios Avanzados en Química	50
Oficina de Estudios de Posgrado	Artes del Espectáculo Vivo (Erasmus Mundus)	30
Oficina de Estudios de Posgrado	Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales	35
Oficina de Estudios de Posgrado	Del Profesorado de ESO, Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas.	1400
Oficina de Estudios de Posgrado	Estudios de Género y Desarrollo Profesional	30
Oficina de Estudios de Posgrado	Estudios Europeos	30
Oficina de Estudios de Posgrado	Estudios Urbanos en Regiones Mediterráneas (Erasmus Mundus)	20
Oficina de Estudios de Posgrado	Fisiología y Neurociencia	40
Oficina de Estudios de Posgrado	Genética Molecular y Biotecnología	40
Oficina de Estudios de Posgrado	Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	25
Oficina de Estudios de Posgrado	Investigación Biomédica (Biología y Patologías Humanas)	20
Oficina de Estudios de Posgrado	Investigación Biomédica (Experiment. de Lab. Para Médicos)	20
Oficina de Estudios de Posgrado	Medioambiente Investigación y Profesión	35
		3856



### **Acuerdo 7.1/CG 28-4-10 por el que se aprueba la oferta de plazas de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2010-2011.**

Acuerdo 7.1/CG 28-4-10, por el que con arreglo a los artículos 13.1.e) y 43 del EUS y al apartado 1.3 de la Normativa de Matrícula del Instituto de Idiomas (Acuerdo 5.1/JG 28.VI.96, modificada por Acuerdos 5.2.1, 5.2.2 y 5.2.4/JG 15.VII.98), y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de plazas de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2010-2011 en las enseñanzas propias de los idiomas Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Portugués, Japonés, Árabe, Ruso, Griego y Chino, y del curso Iniciación al Inglés, en los términos del documento anexo.

INSTITUTO DE IDIOMAS	
	CURSO 2010/11
IDIOMA	OFERTA DE PLAZAS
ALEMÁN	150
ÁRABE	50
CHINO	100
FRANCÉS	250
GRIEGO	50
INGLÉS	400
ITALIANO	150
JAPONÉS	100
PORTUGUÉS	50
RUSO	50
Iniciación al Inglés	50

### **Acuerdo 8.1/CG 28-4-10 por el que se autoriza la incorporación de la Universidad de Sevilla al Patronato de la Fundación HABITEC.**

Acuerdo 8.1/CG 28-4-10, por el que se conviene, por asentimiento, autorizar la incorporación de la Universidad de Sevilla al Patronato de la Fundación HABITEC.

En consecuencia, procede el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social y a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

### **Acuerdo 9/CG 28-4-10 por el que se aprueba la adhesión de la Universidad de Sevilla a la Red de Unidades de Igualdad de Género.**

Acuerdo 9/CG 28-4-10, por el que se conviene, por asentimiento, la adhesión de la Universidad de Sevilla a la Red de Unidades de Igualdad de Género.

### **I.3. Rector**

#### **II convocatoria de reducción de docencia para profesores de reconocido prestigio de la Universidad de Sevilla que tengan especial dedicación a la investigación.**

Resolución rectoral de 30 de abril de 2010 por la que se formaliza la II convocatoria de reducción de docencia para profesores de reconocido prestigio de la Universidad de Sevilla que tengan especial dedicación a la investigación.

Con la presente convocatoria, cuyas bases de aprueban en este texto, se establece un programa de reducción de docencia para profesores de reconocido prestigio de la Universidad de Sevilla que tengan una especial dedicación a tareas de investigación.

A través de la labor investigadora de los profesores a los que va dirigida la medida, la Universidad de Sevilla obtiene una significativa proyección en esta materia, tanto a nivel nacional como internacional, lo cual incide claramente en el prestigio y reconocimiento de la institución. Por ello, esta convocatoria pretende atender los esfuerzos que han de llevar a cabo estos profesores a la hora de realizar las tareas de investigación que les han dado renombre.

En este sentido, se valorarán concretamente como méritos la dedicación a tareas de responsabilidad en grandes proyectos, estructuras o instalaciones de investigación; el desempeño de puestos o cargos en instituciones o comités de gran relevancia; o simplemente a continuar con una labor investigadora de especial significación en la comunidad científica autonómica, nacional o internacional.

Esta es la primera de una serie de medidas que tendrán en consideración una reducción de la docencia que atienda a distintos criterios en función de la complejidad de las tareas de investigación o de gestión. De ello se beneficia, sin duda, la docencia, el otro pilar esencial de la razón de ser de la propia Universidad y que requerirá, sin duda, actuaciones de esta naturaleza.

En este contexto, y como primer paso de esta nueva política, es la presentación de esta convocatoria especial de reducción de docencia. Esta reducción de docencia será, como regla general, parcial, y conllevará que la docencia resultante se desarrolle preferentemente en los niveles de máster oficial y doctorado. Este programa no es, por tanto, equivalente a una licencia septenal especial o con un período de disfrute más prolongado, sino que pretende ser un apoyo a la dedicación a las referidas tareas de investigación con la finalidad señalada.





## BASES DE LA CONVOCATORIA

### **Primera. Convocatoria, plazo de solicitud y número de beneficiarios**

Se abre una convocatoria dirigida a profesores de reconocido prestigio de la Universidad de Sevilla que tengan especial dedicación a la investigación y que aspiren a disfrutar de una reducción de docencia a partir del curso 2010/2011 para atender a las actividades propias de la misma.

El plazo de solicitud se extiende desde el 12 de mayo hasta el 4 de junio de 2010. Dicha solicitud se efectuará a través del formulario anexo a esta convocatoria.

El número de posibles beneficiarios será de 20 profesores. La comisión evaluadora podrá dejar vacantes si estima que los méritos aportados por los solicitantes no son suficientes para la concesión de la reducción de docencia. Si la comisión a la vista de las solicitudes presentadas lo estimare conveniente, podría, asimismo, proponer un número de beneficiarios mayor al indicado.

### **Segunda. Comisión evaluadora y aprobación por el Consejo de Gobierno**

Las solicitudes serán resueltas por una comisión presidida por el Rector e integrada, además, por la Secretaria General de la Universidad, el Vicerrector de Investigación y la Vicerrectora de Profesorado.

Esta comisión llevará a cabo, en la medida de lo posible, una distribución equitativa de las plazas disponibles entre las grandes ramas de conocimiento, acumulando en caso de falta de solicitudes o candidatos idóneos las plazas disponibles a la rama o ramas que tuviere por conveniente.

La comisión elevará su propuesta al Consejo de Gobierno para su aprobación.

### **Tercera. Requisitos y méritos de los solicitantes**

Será mérito preferente para participar en la convocatoria un mínimo de cuatro sexenios de investigación reconocidos.

Se valorarán, además, como méritos específicos los siguientes:

- a) la responsabilidad en grandes proyectos, estructuras o instalaciones de investigación;
- b) el desempeño de puestos o cargos en instituciones o comités de gran relevancia; y,

- c) los premios de carácter internacional, nacional o autonómico recibidos por el solicitante.

### **Cuarta. Contenido de la reducción de docencia**

La reducción de la docencia será total o parcial en las enseñanzas de primer ciclo o grado y parcial en las enseñanzas de segundo y tercer ciclo o posgrado y doctorado, a solicitud del solicitante. Sólo en casos excepcionales se autorizará una exoneración total de la docencia, a petición del solicitante, y previa justificación suficiente si ello fuera necesario para atender a las actividades desarrolladas.

El período de disfrute será de dos cursos académicos.

En Sevilla, a 30 de abril de 2010

EL RECTOR

Fdo.: Joaquín Luque Rodríguez

**ANEXO****MEMORIA DE REDUCCIÓN DE DOCENCIA PARA PROFESORES DE RECONOCIDO PRESTIGIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA QUE TENGAN ESPECIAL DEDICACIÓN A TAREAS DE INVESTIGACIÓN CURSO ACADÉMICO 2010/2011****A. DATOS DEL SOLICITANTE**

1. Apellidos y nombre:
2. D.N.I:
3. Categoría:
4. Departamento:
5. Área de conocimiento:
6. Grupo de Investigación:  
Código P.A.I.D.I:
7. Dirección:
8. Teléfono: Fax:
9. Correo electrónico

**B. MÉRITOS**

- 1.- Número de Tramos de Investigación obtenidos:
- 2.- Responsabilidad en grandes proyectos, estructuras e instalaciones de investigación (deben reseñarse actuaciones en activo, no actuaciones ya pasadas):
- 3.- Desempeño de puestos o encargos en instituciones o comités de gran relevancia (deben reseñarse únicamente situaciones en activos):
- 4.- Premios de carácter internacional, nacional o autonómico:



**C. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR**

- Curriculum vitae referido a los últimos diez años
  
- Copia de los certificados o nombramientos que acrediten los méritos alegados en los puntos 2, 3 y 4 del apartado B anterior.

El abajo firmante acepta las condiciones establecidas en las Bases de la Convocatoria

Sevilla, a ..... de ..... de 201...

Fdo.: .....

SR. RECTOR MAGNÍFICO. UNIVERSIDAD DE SEVILLA



## I.4. Vicerrectores

### Vicerrectorado de Investigación

#### **Resolución de la convocatoria de ayudas a Institutos Universitarios de Investigación para atender gastos de funcionamiento, dentro del IV Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla.**

Resolución del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla de 9 de abril de 2010, por la que resuelve la Convocatoria de Ayudas a Institutos Universitarios de Investigación para atender gastos de funcionamiento, dentro del IV Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Ayudas a Institutos Universitarios de Investigación para atender gastos de funcionamiento, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, este Vicerrectorado HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes solicitudes:

1. D. Antonio Acosta Rodríguez.

Instituto de Estudios sobre América Latina (IEAL).  
Cantidad concedida: 6.000 euros.

2. D. Shom Shanker Bhattacharya.

Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).  
Solicitud desestimada.

3. D. Juan José Sedra Salas.

Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción.  
Cantidad concedida: 9.000 euros.

4. D. Luis Narváez Macarro.

Instituto Universitario de Investigación Matemáticas de la Universidad de Sevilla “Antonio de Castro Brzezicki”. (IMUS).  
Cantidad concedida: 9.000 euros.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente

a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo: Manuel García León.

### Vicerrectorado de Docencia

#### **Ayudas para equipamiento de espacios docentes. Convocatoria 2010.**

Resolución Rectoral de 28 de abril de 2010 por la que se aprueba la convocatoria de 2010 correspondiente a la obtención de ayudas para equipamiento de espacios docentes, incluidas en el I Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla

#### **Objetivo**

Esta convocatoria corresponde a la línea de acción 13 de la segunda anualidad del I Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (acuerdo 6.1/CG 28-10-08) y pretende contribuir a la consecución del Objetivo Estratégico IV “Disponer de los mejores recursos”.

La incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior conlleva ciertos cambios que no podrían afrontarse fácilmente sin modificaciones y ajustes en la infraestructura y equipamiento de los espacios docentes de la Universidad. Con estas ayudas se pretende que los Centros y, en su caso, los Departamentos, cuenten con una financiación adicional que les permita mejorar los equipamientos no informáticos de aulas, laboratorios y seminarios, para adecuarlos a la incorporación de nuevas metodologías y tecnologías en la docencia, todo ello en función de los objetivos formativos que se pretenden alcanzar y en aras de mejorar la calidad de la docencia.

#### **Destinatarios**

Podrán concurrir a esta convocatoria todos los Centros y Departamentos de la Universidad de Sevilla.

#### **Cuantía económica y tipos de gastos**

Con cargo al capítulo correspondiente del I Plan Propio de Docencia se destinará a estas ayudas una cuantía de 600.000 €. Las ayudas permitirán cubrir una parte o la totalidad del gasto para el que se solicitan y supondrán



una cofinanciación del mismo entre el Vicerrectorado de Docencia, y cada uno de los Centros y Departamentos que la reciban. En la resolución se indicará la cantidad aportada por el Vicerrectorado con un máximo de 15.000 € por centro o departamento.

La gestión del gasto corresponde al Secretariado de Infraestructuras, dependiente del Vicerrectorado de Infraestructuras.

Estas ayudas podrán destinarse a cubrir gastos derivados de la mejora de los espacios docentes, dotaciones de aulas, seminarios y laboratorios, quedando expresamente excluidos de las mismas los gastos correspondientes a la adquisición de material de laboratorio y software, a los que iban destinadas las acciones 10 y 11 del I Plan Propio de Docencia.

### **Obligaciones de los beneficiarios**

Los beneficiarios de estas ayudas se comprometen a utilizar la cuantía de la ayuda en la mejora de los espacios docentes, dotaciones de aulas, laboratorios y seminarios ajustándose a los términos establecidos en la convocatoria y a la memoria justificativa presentada con la solicitud.

El incumplimiento de alguna de estas obligaciones dará lugar a la interrupción de la financiación de la ayuda, así como a la denegación de la misma en próximas convocatorias.

### **Formalización de las solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto entre el 4 y el 17 de mayo de 2010.

Las solicitudes deberán formularlas los Decanos o Directores de Centros y los Directores de los Departamentos solicitantes. Los pasos a seguir serán los siguientes:

1. Realización de una memoria, con un máximo de cuatro páginas, que justifique la necesidad de la ayuda y en la que se consideren aspectos relacionados con los criterios de selección que se establecen en esta convocatoria.
2. Cumplimentación telemática de la solicitud a la que puede acceder a través de la dirección <http://vdocencia.us.es/vicerrectorado-de-docencia/plan-propio-de-docencia/2009-10/acciones-2009-10>, adjuntando a la misma el archivo con la memoria a la que se refiere el apartado anterior.
3. Generación e impresión de un archivo pdf con la solicitud cumplimentada.
4. Presentación en el Registro General de la Universidad de la solicitud impresa firmada.

La ausencia de algunos de los datos requeridos en la solicitud telemática será causa suficiente para la no admisión de la misma. Quedará asimismo excluida toda solicitud entregada fuera de plazo o que no haya sido presentada en Registro.

### **Resolución**

El proceso de evaluación y selección se hará de acuerdo con los siguientes criterios, que deberán ser considerados en la solicitud:

- Necesidad de equipamiento en espacios docentes nuevos o reestructurados.
- Adecuación de las mejoras a los objetivos formativos.
- Alcance de las actuaciones (titulaciones, asignaturas y alumnos a los que afecta).
- Contribución de las actuaciones a la introducción de nuevas metodologías y tecnologías en la docencia adaptadas al EEES.
- Ejecución presupuestaria del solicitante en el ejercicio 2009.

La convocatoria será resuelta por una Comisión creada al efecto, con la participación de los Vicerrectorados de Docencia y de Infraestructura de la Universidad de Sevilla. La cantidad concedida a cada solicitante se comunicará por escrito en el plazo de 10 días desde la resolución de la convocatoria.

### **Recursos**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente convocatoria y la resolución de la misma, que agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo y previo al Contencioso-Administrativo, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución o, en su caso, de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Sevilla, a 28 de abril de 2010

Fdo. Joaquín Luque Rodríguez

Rector de la Universidad de Sevilla



## Ayudas para prácticas externas. Convocatoria 2010

Resolución Rectoral de 28 de abril de 2010, por la que se aprueba la convocatoria de 2010 correspondiente a la obtención de ayudas para prácticas externas, incluidas en el I Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla

### CONVOCATORIA 2010

#### Objetivo

Esta convocatoria corresponde a la línea de acción 12 de la segunda anualidad del I Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (acuerdo 6.1/CG 28-10-08) y pretende contribuir a la consecución del Objetivo Estratégico IV “Disponer de los mejores recursos”.

Mediante esta línea de acción la Universidad espera contribuir a mejorar la formación de los alumnos, ya que las prácticas externas se configuran como una actividad que complementa la formación y mejora la calidad de la enseñanza. Ayuda a la adquisición de conocimientos acerca de la gestión de los organismos públicos y privados, de las estructuras organizativas y de las funciones y procedimientos de trabajo. Además, con ellas se establecen contactos entre empresas e instituciones y los alumnos, facilitando así su posterior inserción laboral.

Con esta convocatoria se pretende apoyar a los Centros en la búsqueda de nuevos convenios de colaboración que permitan la realización de prácticas externas de los alumnos y un aumento en el número de plazas ofertadas.

#### Destinatarios

Podrán solicitar ayudas en esta línea de acción los Centros Propios de la Universidad de Sevilla y actuarán como coordinadores de las actividades los Decanos o Directores de Centro, o personas en las que deleguen. En la solicitud se deberá indicar el tipo de actividad o actividades que se pretenden realizar con las ayudas.

#### Cuantía económica y apoyo institucional

Con cargo al capítulo correspondiente del I Plan Propio de Docencia se destinará a estas ayudas una cuantía total de 25.000 €. Las ayudas correspondientes serán de hasta 2.000 € por proyecto y con ellas se podrán cubrir gastos de desplazamiento, distribución de información a través de las empresas, visitas, o cualquier otro que quede debidamente justificado en la solicitud (a excepción de todos los gastos que se apliquen al concepto presupuestario 226.0) y estén en consonancia con los fines de esta convocatoria. La Universidad de Sevilla, a través

de su Servicio de Prácticas en Empresas (SPE), ofrecerá el apoyo técnico necesario para la gestión de plazas y convenios de colaboración. La gestión económica de las ayudas se realizará a través del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE).

#### Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios de estas ayudas se comprometen a:

- Comunicar por escrito cualquier modificación, justificada, de los aspectos señalados en la solicitud, para su aprobación. Dicho escrito deberá ser dirigido a la Directora del Secretariado de Formación e Innovación Docente.
- Desarrollar las actuaciones que se recojan en la solicitud presentada.
- Presentar la memoria de justificación de gastos con anterioridad al 30 de noviembre de 2010.

El incumplimiento de alguna de las obligaciones mencionadas dará lugar a la interrupción de la financiación del proyecto, así como a la denegación de proyectos dentro de este ámbito en próximas convocatorias.

#### Formalización de las solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto entre el 4 y el 17 de mayo de 2010.

La solicitud se realizará a través de la página web del Vicerrectorado de Docencia <http://vdocencia.us.es/vicerrectorado-de-docencia/plan-propio-de-docencia/2009-10/acciones-2009-10>. Una vez cumplimentado telemáticamente el formulario, se imprimirá la solicitud, que deberá firmarse y presentarse en el Registro General de la Universidad en el plazo establecido.

La ausencia de alguno de los datos requeridos en la solicitud o la entrega de la misma en Registro fuera de plazo será causa suficiente para su no admisión.

#### Resolución

El proceso de evaluación y selección se hará de acuerdo con la adecuación de la actividad presentada y del presupuesto a los objetivos que se pretenden alcanzar. El número de actividades que se podrán financiar por centro estará en función de la disponibilidad económica.

La resolución se comunicará a los Decanos y Directores de los Centros, por escrito, en el plazo de 10 días desde la resolución.



## Recursos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente convocatoria y la resolución de la misma, que agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo y previo al Contencioso-Administrativo, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución o, en su caso, de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Sevilla, a 28 de abril de 2010

Fdo. Joaquín Luque Rodríguez

Rector de la Universidad de Sevilla

## Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

### Convocatoria de cinco plazas para participar en el Programa de Voluntariado Universitario Español de Naciones Unidas ante los objetivos de desarrollo del milenio. Edición 2010.

La Universidad de Sevilla forma parte desde el 4 de mayo de 2009 de la Red de Universidades españolas adheridas al Memorandum de Entendimiento suscrito entre la Universidad Autónoma de Madrid y el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas, que permite la participación de éstas en el Programa de Voluntarios Universitarios de Naciones Unidas ante los Objetivos del Milenio. En virtud de dicha adhesión los estudiantes de la Universidad de Sevilla pueden participar en el citado Programa, incorporándose a proyectos enfocados a reducir la brecha digital existente entre países desarrollados y en vías de desarrollo.

Con tal motivo, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales ha resuelto hacer pública la presente convocatoria, que tiene como objeto la preselección de 5 candidatos de la Universidad de Sevilla para participar en el mencionado Programa.

## BASES

### 1. Participantes

Podrán participar en la presente convocatoria los estudiantes matriculados en cualquier titulación oficial de la Universidad de Sevilla, que estén dispuestos a colaborar como voluntarios internacionales con diferentes organizaciones que apoyan a Naciones Unidas en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

### 2. Requisitos

- Acreditar un alto nivel de inglés y conocimiento del idioma que se recomiende en el/los puesto/os al que se opte.
- Tener capacidad de adaptación a un país extranjero.
- Acreditar buenos conocimientos técnicos del área específica de cooperación definida en el puesto.
- Acreditar experiencia, formación o interés en el mundo del voluntariado y/o cooperación al desarrollo.

### 3. Puestos ofertados (ToR)

Definidos por el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas, para el año 2010 serán 46 puestos, 30 de los cuales estarán financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (Convocatoria General) y los 16 restantes por determinadas Universidades y la Comunidad de Madrid (Convocatoria Reservada). Los estudiantes de la Universidad de Sevilla sólo podrán concurrir a los puestos ofertados en la Convocatoria General. El contenido y las condiciones de cada puesto podrán consultarse en la página web del Vicerrectorado: [www.institucional.es](http://www.institucional.es)

Cada candidato puede solicitar un máximo de dos puestos.

### 4. Características de las ayudas

Se concederán un máximo de 5 ayudas por Universidad para 5 puestos diferentes, dotadas cada una de ellas con 6.000 € y aportadas por la Agencia de Cooperación Internacional al Desarrollo para la Convocatoria General. Dichas ayudas cubrirán:

Gastos de viaje ida/vuelta al país de destino.....	1.500,00
Costes del visado y vacunas.....	100,00
Ayuda para alojamiento y manutención.....	4.100,00 (683,33 €/mes x 6 meses)
Seguro médico y de accidentes.....	300,00
TOTAL.....	6.000,00



Asimismo, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales destinará los fondos necesarios para la formación previa de sus voluntarios seleccionados en Madrid, incluyendo traslados y estancia.

La duración de las ayudas coincidirá con la duración del Proyecto, que será de 6 meses. Su carácter será improporcionable y podrá ser retirada en caso de incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas en la Carta de Compromiso (Statement of Undertaking) que suscribirá el beneficiario antes de su partida.

## 5. Presentación de solicitudes

Los interesados deberán remitir la siguiente documentación por correo electrónico a la dirección [relint15@us.es](mailto:relint15@us.es) antes del próximo 21 de mayo:

- Ficha del candidato, disponible en la página web [www.internacional.us.es/novedades](http://www.internacional.us.es/novedades)
- Fotocopia del pasaporte en vigor (escaneado)
- Documento acreditativo de estar matriculado en la Universidad de Sevilla en el curso 2009-2010 (escaneado)
- Curriculum Vitae en inglés y español y en el idioma que sea requerido en el ToR, en su caso. El Curriculum Vitae debe presentarse en el formato oficial europeo adaptado ligeramente y disponible en la página web antes indicada
- Carta de motivación en inglés específica para el puesto que se elija, indicándose el nombre del Puesto, así como en español, en su caso. En caso de optar a un segundo Puesto deberá adjuntarse una nueva carta de motivación adaptada a éste.

## 6. Selección de candidatos

La evaluación y selección de solicitudes se realizará por una Comisión Técnica constituida al efecto, compuesta por:

- El Director de la Oficina de Cooperación al Desarrollo, que actuará de Presidente.
- La Jefa de Servicio de Relaciones Internacionales, que actuará de Secretaria.
- Titulado Superior y Apoyo a la docencia y a la investigación.
- Un miembro del alumnado, seleccionado por el CADUS

Todos los candidatos que hayan remitido la documentación que se relaciona en el apartado anterior en el plazo indicado deberán presentarse el día 26 de mayo en

la Oficina de Cooperación al Desarrollo (Rectorado, C/ San Fernando, 4) para la realización de una entrevista personal y una prueba oral de idioma (en inglés e idioma específico del puesto, en su caso). La hora concreta se indicará en la relación de admitidos que se publicará el día 24 de mayo en la página web del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

Aquellos candidatos que no se presenten a la entrevista o no hayan remitido la documentación completa y en el plazo indicado en el apartado 5, no podrán ser preseleccionados.

La relación de candidatos preseleccionados se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y en su página web.

## 7. Plazo de reclamaciones

Contra las decisiones adoptadas por la Comisión Técnica se podrán presentar reclamaciones por los interesados en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución provisional de preseleccionados en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y en su página web.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y publicada la resolución definitiva de los preseleccionados, se remitirán los expedientes correspondientes de éstos a la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), la cual, a su vez, los remitirá al Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (VNU) dónde se realizará la selección definitiva.

## 8. Obligaciones y derechos de los seleccionados

Los candidatos de la Universidad de Sevilla seleccionados por la VNU participarán en el Programa en análogas condiciones a los de otras universidades (condiciones recogidas en el Memorandum de Entendimiento suscrito entre la UAM y VNU), entre las que destacan:

- Los voluntarios participarán, con carácter obligatorio, en Sesiones de Formación previas a la salida. Éstas tendrán lugar en Madrid (UAM). Asimismo, deberán realizar un curso de Formación de Seguridad online “Field Security Training” [www.dss.un.org/BSITF](http://www.dss.un.org/BSITF). Una vez realizado el mismo obtendrán un Certificado que deberán presentar en la Sesión Formativa de Madrid.
- Los voluntarios se comprometerán a participar en el Programa en las fechas y condiciones establecidas en cada puesto. Para ello firmarán una serie de documentos que le serán proporcionados en su momento:





- a) Compromiso de Preselección
- b) Compromiso de Selección, si son finalmente seleccionados por VNU
- c) “Statement of Undertaking”, documento dónde se recogen con detalle los términos de su asignación.

- Los voluntarios que participen en este Programa tendrán la consideración de “expertos en misión” dentro del marco operativo legal de Naciones Unidas.
- Los voluntarios deberán presentar a su vuelta, en la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Sevilla, un Informe de evaluación intermedia y un Informe final de las actividades realizadas. La Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Sevilla y la Universidad de Autónoma de Madrid podrán convocarlos para realizar una evaluación presencial de los resultados y/o para asistir a Seminarios de Evaluación.
- La Oficina de Cooperación al Desarrollo ayudará a los voluntarios en la preparación de sus estancias y viajes y les ofrecerá asesoramiento antes de su partida y durante su estancia en los puestos de destino. Asimismo, gestionará las ayudas que les correspondan.
- En caso de renuncia por parte del voluntario, ésta deberá se debidamente justificada mediante escrito al efecto.

## 9. Revocación de las ayudas

La aceptación de las ayudas por parte de los voluntarios implica la aceptación de las normas establecidas en esta convocatoria y de los requisitos, deberes y obligaciones establecidos en el Memorandum de Entendimiento, por lo que su incumplimiento supondría la revocación de la ayuda.

En Sevilla, a 3 de mayo 2010

Fdo.: Lourdes Munduate Jaca

Vicerrectora de Relaciones Internacionales

## II. CARGOS ACADÉMICOS

### Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Decanos y Directores.

Resolución rectoral de 23 de marzo de 2010 por la que se nombra al Dr. Antonio Checa Godoy Decano de la Facultad de Comunicación.

Resolución rectoral de 20 de abril de 2010 por la que se nombra al Dr. Jesús Torres Valderrama Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.

### Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Directores de Departamento.

Resolución rectoral de 28 de enero de 2010 por la que se nombra al Dr. Alfredo Navarro Robles Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales.

Resolución rectoral de 25 de marzo de 2010 por la que se nombra al Dr. Antonio Zambrana Lara Director del Departamento de Pintura.

Resolución rectoral de 25 de marzo de 2010 por la que se nombra al Dr. José María Ribas Alba Director del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado).

Resolución rectoral de 15 de abril de 2010 por la que se nombra a la Dra. Virginia Guarinos Galán Directora del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura.

## IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

### Acuerdo 10/CG 28-4-10 por el que se aprueban los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras.

Acuerdo 10/CG 28-4-10, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

#### CONVENIOS GENERALES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Andalucía Film Commission.
- Andalucía Film Commission.
- Asociación Cultural Corchea 69 Producciones.
- Asociación Cultural Corchea 69 Producciones.
- Asociación Cultural Círculo de Estudios Árabes.



- Asociación Cultural Juvenil Argo-Ediciones-m2ediciones.
- ADEC JAP-AN (Asociación para la Difusión y el Estudio de la Cultura Japonesa en Andalucía).
- Asociación de la Prensa de Cádiz.
- Asociación de Universitarios Andaluces (AUNA).
- Ayuntamiento de Almonaster la Real (Huelva).
- Ayuntamiento de Lantejuela.
- Casa de la Provincia de la Diputación de Sevilla.
- Centro de Documentación Europea.
- Centro de Documentación Europea.
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.
- Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Sevilla y Huelva.
- Escuela Internacional de Ingeniería del Agua de Andalucía.
- Federación Española de Aeróbic (FEDA).
- Federación de Mujeres María Laffite.
- Fundación Caballero Bonald.
- Fundación Triodos.
- Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría.
- Sociedad Andaluza de Medicina Psicosomática.
- Universidad Internacional de Andalucía.
- Universidad Internacional de Andalucía.
- Servicio Andaluz de Salud y Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla.
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y Fundación Vodafone España.
- Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada.
- Fundación Cristina Heeren de Arte Flamenco.
- SAMU (Servicio de Asistencia Médica de Urgencia, S.A.).
- Kafrelsheikh University (Egipto).
- Technion-Israel Institute of Technology.

- Sophia University, Tokio (Japón).
- Universidad de París-Sorbona (París IV).
- Fundación Pfizer.
- Delegación de Infraestructuras para la Sostenibilidad.
- Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).
- Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Dentaurum España, S.A.
- VOCO GmbH.
- Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.
- Asociación para la lucha contra las enfermedades renales “Alcer Giralda”.

#### CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- University of Bath (Reino Unido).
- Telefónica España.

**Acto 11/CG 28-4-10, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.**

Acto 11/CG 28-4-10, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

#### CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidad de Manizales (Colombia).
- L'Université IBN Tofaïl (Kenitra/Marruecos).
- Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva.
- Inversiones Areito, S.A. (Hotel Paradisus Palma Real).



- Ruiz Asociados Auditores, S.L.
- Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
- Clínica Dental Francisco Javier Grosso de la Herrán.
- Consejo de Intercambio Educativo con el Extranjero-CIEE.
- Giralda Center.
- Fundación Odontológica Social “Luis Seiquer”.
- Centro Informático Científico de Andalucía.
- Hospital Universitario Virgen Macarena y Área.
- Puleva Biotech, S.A.
- Newbiotechnic, S.A.
- Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA).
- Heineken España.
- Resbioagro.
- Maxilosur, S.L.
- Centro Odontológico Gómez de la Mata.
- Estación Biológica de Doñana, CSIC.
- KPMG, S.A.
- Diputación Provincial de Badajoz.
- FOAM (Residencia de Mayores Asistidos “Manuel Ridruejo Muñoz”).
- C&R Educan Sevilla.
- C&R Educan Sevilla.
- Fundación Asilo Nuestra Señora de los Remedios.
- Centro de Biología Molecular Genetaq.
- Taiga Servicios Veterinarios, S.L.
- Taiga Servicios Veterinarios, S.L.
- Maf Auditores, S.L.P.
- Iberaudit Serplan, S.L.P.
- Orema Economista, S.A.
- Clínica Dental Dra. García Montas.
- Ultradent, S.L.
- Auditoría y Control de Calidad, S.L.
- Universidad Península de Santa Elena (Ecuador).
- University of Al Burami (Sultanato de Omán).
- Universidad Autónoma de Nuevo León (México).

Lo que le comunico para su conocimiento.